

**CONVERSIÓN DE CAPITAL A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN
SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMAS AL
ESTATUTO SOCIAL DE
INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.

CUANTÍA: USDS 600,00

DI:

COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de diciembre del año dos mil, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece la señora Constanza Moreno Cárdenas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el veintiuno de diciembre del año dos mil, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. La señora Constanza Moreno Cárdenas es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltera, de ocupación empresaria privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerla doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas

a su cargo sírvase incorporar una de Conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y reformas al Estatuto Social de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Constanza Morena Cárdenas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- La señora Constanza Moreno Cárdenas es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empresaria privada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A., se transformó en compañía limitada y reformó sus Estatutos Sociales.- C) Actualmente el Capital Social de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000) dividido en CINCO MIL (5.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor nominal cada una. El



Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- **B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Quito, veintiuno de diciembre del año dos mil, resolvió por unanimidad convertir el Capital Social de la Compañía a dólares de los Estados Unidos de América, incrementar el valor nominal de cada participación, aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar a la Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes, la señora Constanza Moreno Cárdenas, quien comparece en su calidad de Gerente General de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones.- **Primera:** Que se convierte, expresamente, a dólares de los Estados Unidos de América el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por lo que, el Capital Suscrito asciende a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200,00), pagado en su totalidad.- **Segunda:** Que el nuevo valor nominal de cada participación social de la Compañía se fija en la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), por lo que el Capital Suscrito de la Compañía está dividido en DOSCIENTAS (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles. Consecuentemente, declara que se reforma el Estatuto Social de la Empresa de conformidad con lo que más adelante se indica.- **Tercera:** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600,00), para llegar al monto total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00), mediante la emisión de SEISCIENTAS (US\$ 600) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. **Cuarta:** Que el pago del

referido aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción, por los socios de la siguiente manera: La suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600,00), mediante capitalización de la cuenta contable "Utilidades no Distribuidas", en proporción a su participación social actual.-

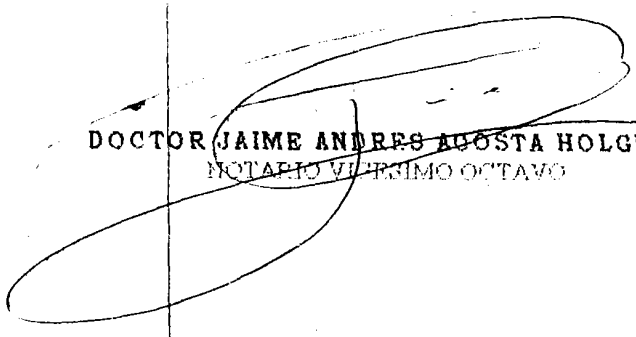
Quinta: Que una vez perfeccionado el aumento de capital indicado, éste quedará conformado de la manera que se detalla en el Cuadro de Integración de Capital que forma parte integrante de este instrumento.- **Sexta:** Que los socios de la Compañía son de nacionalidad colombiana, en consecuencia, la inversión que se realiza es con el carácter de subregional.- **Séptima:** Bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos, fidedignos y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Compañía.- **Octava:** Que como consecuencia del referido aumento de capital que se aprueba se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía cuyo texto aprobado dice: "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.- El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.".- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a los doctores María Rosa Fabara Vera y Marcelo Garrido Villagómez para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de la Gerente General de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., de veintiuno de diciembre del año dos mil; y, Tres) Cuadro de integración de capital.- firmado) señora Doctora María Rosa Fabara Vera, inscripción treinta y cinco cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda

0000006



elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la señora compareciente, esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

1) 
CONSTANZA MORENO CÁRDENAS
GERENTE GENERAL
INGENIERÍA, AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.
C.I. N° 171393587-0


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, 7 de abril del 2000

Señora Ingeniera
CONSTANZA MORENO CARDENAS
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de Ingeniería Ambiente y Desarrollo Envirotec Cia. Ltda., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la Compañía contenido en la escritura pública de transformación, reforma integral y codificación del estatuto social, otorgada el 16 de noviembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 12 de marzo de 1998.

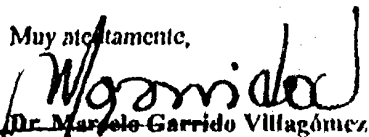
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Este nombramiento reemplaza al otorgado a su favor e inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 30 de marzo de 1998, bajo el número 1601, del Tomo 129.

INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., se constituyó con la denominación de Ingeniería Ambiente y Desarrollo Envirotec S.A: EMA, mediante escritura pública otorgada el 20 de octubre de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de noviembre de 1993.

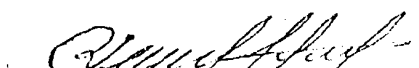
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Dr. Marcelo Garrido Villagómez
Secretario Ad Hoc

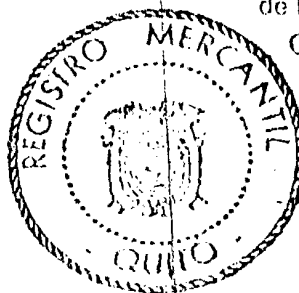
Quito, 7 de abril del 2000

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de **INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

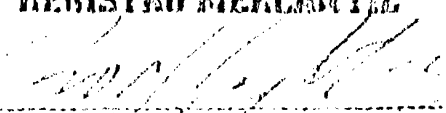

ING. CONSTANZA MORENO CARDENAS
C. C. No. 171393587-41

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2.292** del Registro de Nombramientos Tomo **131**

Quito, a **25 ABR 2000**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
DO EN una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO la
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 27 DE Diciembre DE 2000

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO
ENVIROTEC CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil, en las oficinas de la compañía INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Rumipamba E2-209 entre República y Amazonas, Edificio Borja-Páez, Piso 3, la señora Gerente General de la Compañía Constanza Moreno Cárdenas, encontrándose presente la totalidad de los socios de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y fijación del nuevo valor nominal de cada participación social;
2. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Representada la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la Presidencia del señor Wilson Cornejo Orquera, y con la presencia de los socios de la Compañía: 1) Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro mil doscientos cincuenta (4.250) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, el señor Wilson Cornejo Orquera, por sus propios y personales derechos, propietarios setecientas (750) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General señora Constanza Moreno Cárdenas.

A continuación, el señor Presidente, antes de someter a consideración de la sala los puntos del Orden del Día, informa a la misma que la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, promulgada en el Registro Oficial N° 34 de 13 de marzo del 2000, en el literal h) de su Art. 99 dispone que tanto el capital como la contabilidad de las personas debe llevarse en dólares de los Estados Unidos de América y, el Art. 8 de la Resolución N° 00.Q.IJ.008, publicada en el Registro Oficial N° 69 de 3 de mayo del año en curso permite que las compañías limitadas puedan, en forma, expresa señalar en sus estatutos sociales el importe en dólares de los Estados Unidos de América de su capital suscrito y el valor nominal de sus participaciones.

Con este antecedente pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, en su orden y ésta por unanimidad resuelve:

0000008



1. Conocer y resolver sobre la conversión del capital de la Compañía de sucres dólares de los Estados Unidos de América, y fijación del nuevo valor nominal de cada participación social.

La Junta General resuelve por unanimidad convertir, expresamente, a dólares de los Estados Unidos de América el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por lo que el Capital Suscrito de la Compañía asciende a la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00), pagado en su totalidad. Adicionalmente, la Junta General resuelve por unanimidad que el nuevo valor nominal de cada participación social de la Compañía se fija en la suma de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), por lo que el Capital Suscrito de la Compañía estará dividido en doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Consecuentemente, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo sexto del Estatuto Social en los términos que se indican más adelante.

2. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y consiguiente reforma del Estatuto Social.

Conocido que fue el planteamiento formulado por la Gerente, la Junta General resuelve por unanimidad:

2.1 Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600,00), para llegar a la suma total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), mediante la emisión de seiscientas (600) nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.

2.2 Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, de la siguiente manera: La suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600,00) mediante la capitalización de la cuenta contable "Utilidades no Distribuidas".

Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta Acta y que forma parte integrante de la misma.

2.3 Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.- El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."

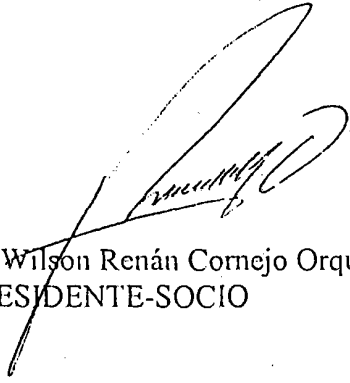
Se autoriza a la señora Gerente General de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 13h10 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios y la infrascrita Secretaria que certifica.



Sr. Wilson Renán Cornejo Orquera
PRESIDENTE-SOCIO



Sra. Constanza Moreno Cárdenas
SECRETARIA-SOCIA

0000009

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2000**

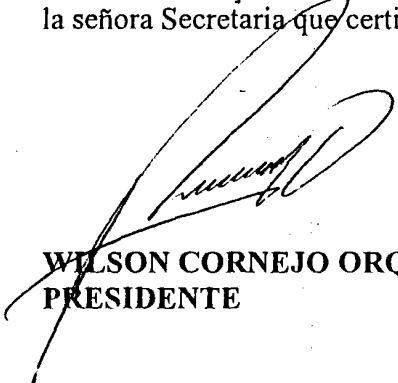


En la ciudad de Quito, el 21 de diciembre del 2000, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.**, la Secretaria, señora Constanza Moreno Cárdenas procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones sociales y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. **WILSON CORNEJO ORQUERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos cincuenta (750) participaciones sociales de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole setecientos cincuenta (750) votos.
2. **CONSTANZA MORENO CÁRDENAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro mil doscientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil doscientos cincuenta (4.250) votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y la señora Secretaria que certifica.


WILSON CORNEJO ORQUERA
PRESIDENTE


CONSTANZA MORENO C.
SECRETARIA

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA,
AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL AUMENTADO US\$	CAPITAL TOTAL US\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Constanza Moreno Cárdenas	170,00	510,00	680,00	680
Wilson Cornejo Orquera	30,00	90,00	120,00	120
TOTAL	200,00	600,00	800,00	800



0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
IDENTIDAD 171393587-0

CONSTANZA MORENO CARDENAS
1 DE MAYO DE 1961
SANTA FE DE BOGOTA COLOMBIA
EXT 21 14581 44398
QUITO PICHINCHA 1994

Mano de [illegible]



COLOMBIANA V 4443V4442
SOLTERA
SUPERIOR INGENIERA GEOGRAFICA
JOSE IGNACIO MORENO PAEZ
TRINIDAD CARDENAS PEDRAZA
QUITO 13 DE MARZO DE 1997
13 DE MARZO DE 1997
1278091
FURCA DENTADA

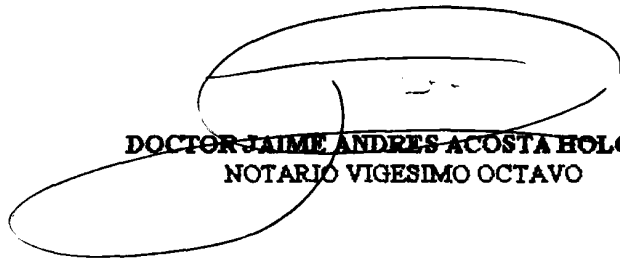
ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 27 DE Diciembre DE 1997

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA

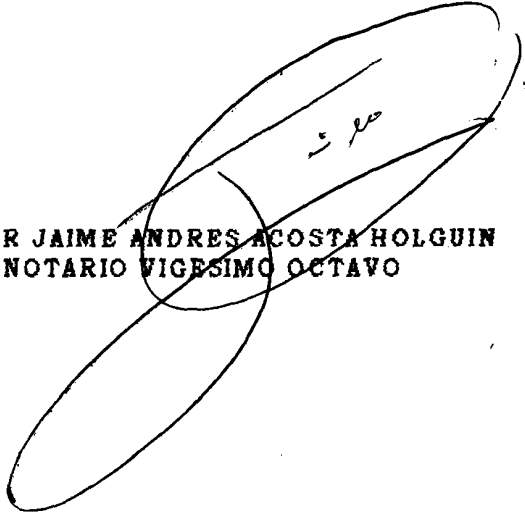
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA LTDA. OTORGADA POR: INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA QUITO A, 24 DE ENERO DEL DOS MIL UNO.

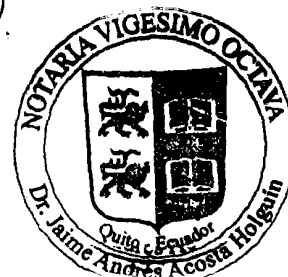

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



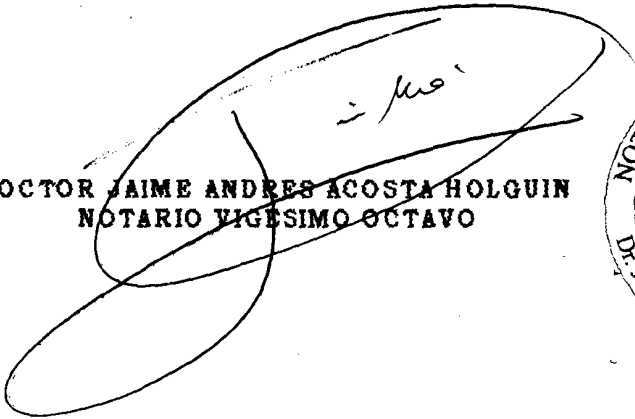
0000011

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC S.A. E.M.A. Y DE CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA. DE FECHAS: 20 DE OCTUBRE DE 1993 Y 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, RESPECTIVAMENTE, OTORGADAS ANTE MI. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.3340, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 4 DE JULIO DEL 2001.- QUITO A, 11 DE MAYO DEL DOS MIL UNO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC S.A. E.M.A. Y DE CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA. DE FECHAS: 20 DE OCTUBRE DE 1993 Y 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, RESPECTIVAMENTE, OTORGADAS ANTE MI. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.3340, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 4 DE JULIO DEL 2001.- QUITO A, 11 DE MAYO DEL DOS MIL UNO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





0000013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 4 de julio del 2.001, bajo el número **3696** del Registro Mercantil, Tomo **132**. - Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2605** del Registro Mercantil de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4642, Tomo 124 y **566** del Registro Mercantil de doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 816, Tomo 129. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INGENIERÍA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC CÍA. LTDA."** otorgada el 27 de diciembre del 2.000, ante el Notario **VIGESIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2287**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **24446**. - Quito, a diez de septiembre del año dos mil uno. - **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-